

PROGRAMA DE GOBIERNO



175 Propuestas para La Unión

Eduardo Castro Bedoya La Unión Construye Pacto por La Unión

- ✓ Necesidades, potencialidades y anhelos de la comunidad del municipio de La Unión.
- ✓ Plan Básico de Ordenamiento Territorial La Unión.
- ✓ 5 Principios básicos del Centro Democrático.
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”*
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU 2015-203

INTRODUCCIÓN

“PACTO POR LA UNIÓN”

Estimados amigos Unitenses: mi propósito principal, es ser gerente de éste querido municipio.

En éste documento pongo a consideración de cada uno de los ciudadanos mi nombre, hoja de vida y propuestas para ser el gerente y gestor que La Unión requiere en la vigencia 2020-2023 esperando su acompañamiento para que unidos construyamos un **MUNICIPIO** en el que el desarrollo humano sea nuestra principal prioridad, resultante de un gobierno eficiente, respetuoso de los derechos ciudadanos y humanos, muy amigable con el medio ambiente, con una extensa visión gerencial, incluyente, participativo, innovador y con liderazgo; así lograremos unirnos con nuestra capacidad de comunicarnos y relacionarnos, para poder alcanzar las metas que nos hemos propuesto. Para llevar a cabo lo anterior implica trabajar en equipo, saber delegar y lo más importante escuchar a las personas y hacerlas partícipes en la toma de decisiones cuando ejecutemos el **PLAN DE GOBIERNO** que les propongo.

Nuestra propuesta ha sido avalada por un gran número de ciudadanos de nuestro municipio **“PACTO POR LA UNIÓN”** con el apoyo de nuestro partido **CENTRO DEMOCRÁTICO** y con la ayuda de un número representativo de ciudadanos de diferentes grupos políticos locales, sociales, gremiales, académicos, comunitarios, tanto urbanos como rurales de **LA UNIÓN**, que han confiado en éste gran proyecto visionario para hacer de nuestro querido municipio una jurisdicción próspera, sostenible, incluyente, solidaria, saludable, comunitaria y segura, entre otras.

En éste sentido, serviré a mi querida comunidad Unitense y asumiré el gran reto de administrar nuestro municipio, como ya lo dije, con una amplia visión gerencial y una trayectoria en el trabajo comunitario y cooperativo. Como **ADMINISTRADOR PÚBLICO** y **ESPECIALISTA EN GESTIÓN EMPRESARIAL**, además de mis conocimientos en las áreas **ECONÓMICAS** y **FINANCIERAS**, haremos de La Unión un municipio con viabilidad financiera respondiendo a los retos económicos de las necesidades públicas; respetaré la Constitución y la Ley dirigiendo siempre mis actuaciones a las del equipo de gobierno que conformaré con gran diligencia, transparencia y con un sobresaliente respeto del erario público.

Amigos y amigas: **REÚNO LAS CONDICIONES INDISPENSABLES Y NECESARIAS PARA EMPRENDER EL CAMINO QUE ME LLEVE A LA META DEL DESARROLLO LOCAL, CON SENTIDO DE PERTENENCIA Y DE AMOR POR MI PATRIA CHICA.**

HOJA DE VIDA

EDUARDO ANTONIO CASTRO BEDOYA

“PACTO POR LA UNIÓN”

Mi vida inició en la vereda “**QUEBRADA NEGRA**” del municipio de La Unión (Ant.) el día 12 de mayo de 1974, casado por lo católico con Sandra Montes Osorio y de cuyo matrimonio existen Mariana y José David Castro Montes.

Estudios realizados: Realice mis estudios de primaria en las escuelas rurales de “**PIEDRAS TEHERÁN**” y “**QUEBRADA NEGRA**” y estudios secundarios en el Liceo Departamental Mixto “**PÍO XI**” graduándome como bachiller en el año 1.993. Me he preparado a lo largo de mi vida para trabajar en el sector público, es así como he realizado un Diplomado en Gestión Pública y Desarrollo Local en el año 2011.

Soy **ADMINISTRADOR PÚBLICO** y **ESPECIALISTA EN GESTIÓN EMPRESARIAL**, he participado de otras capacitaciones como el Congreso de formación artística y cultural para la región de América Latina y el Caribe año 2007, Congreso Internacional de recreación año 2006, Congreso nacional programa mi escuela sonrío año 2005, Seminario ceremonial y protocolo año 2004, Seminario taller pedagogía, metodología y didáctica de la educación física en la básica primaria año 2004, Seminario “Prevención y vigilancia de la violencia intrafamiliar año 2003, Seminario taller de recreación Indeportes año 1999, Congreso departamental de Recreación año 1998, Seminario de capacitación sobre centros de Iniciación y formación deportiva año 1996, Seminario sobre elaboración de proyectos año 1995, Capacitación para líderes Comfama año 1994.

Información laboral:

Me desempeñé como asesor en recreación en el instituto “**DEPORVIDA**” desde el año 1995 hasta el año 2005, fui director de la oficina de La Juventud en el 2000, donde implementé y desarrollé la propuesta de los Clubes Juveniles en convenio con el ICBF; docente en el Colegio “**NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**”, entre los años 2000-2003; coordinador de La Pastoral Juvenil en La parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**”; director de La Casa de La Cultura “**FÉLIX MARÍA RESTREPO**” entre el 2004 y el 2006; Secretario de Desarrollo de la Comunidad entre el 2006 y el 2007; Asesor comercial y vendedor en los almacenes “**CENTRO ORIENTAL**” y “**CREDINORTE**” de La Unión y La Ceja del Tambo, entre los años 2008 y 2010.

Trabajo y gestión comunitaria:

Director por 10 años del Comité Municipal de Recreación “**COMURE**”, representé a Colombia en México en La Cumbre Mundial de Jóvenes en el año 1999; pertencí a la Junta Directiva del Instituto de Deportes y Recreación para La Vida “**DEPORVIDA**”, al grupo Scout por más de 18 años; gestioné la llegada implementación y puesta en funcionamiento de los Clubes Juveniles

para el municipio en la administración del licenciado Juan Carlos Vallejo Tabares; coordiné los proyectos tales como **“JÓVENES RURALES”** del **SENA** y **“FORMACIÓN EMPRESARIAL A POBLACIÓN DESPLAZADA”**, fui director general de cuatro Festivales Municipales de danza y teatro; coordinador de las Fiestas Folclóricas y Populares de la papa 2004 - 2006 y presidente de ellas en el año 2007; coordinador del programa clubes juveniles durante el año 2006 y del plan juventud 2004 - 2007.

Logros más destacados:

Soy el candidato por **“CENTRO DEMOCRÁTICO”**, tuve la Iniciativa de presentar los Proyectos de Acuerdo que crearon por el Concejo Municipal la oficina de La Juventud en 1999. Sistematicé el Plan de Estudios Artísticos para La Escuela de Artes del municipio en el 2004. Fundé el museo municipal **“ESTAMPAS DEL PUEBLO”**. Fui ganador en el año 2004 de **“EL NUTIBARA DE ORO”** en Antioquia como el líder más destacado en recreación en todo el departamento. Estuve nominado al Escudo de Oro como **“MEJOR FUNCIONARIO PÚBLICO”**, siendo secretario de Desarrollo a La Comunidad en el año 2007. Gestioné importantes recursos por 200 millones de pesos ante el programa Internacional **“LABORATORIO DE PAZ DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO”**, para proyectos de formación artística en el 2006. Logré conseguir recursos ante el Ministerio de Cultura para proyectos de concertación Nacional 2004-2007, con los que se apoyó a la Banda Juvenil, Museo Municipal y fiestas de La Papa. Institucionalicé los programas de Danza y teatro, el Festival de Música Parrandera y la conformación del grupo de vigías del patrimonio; fui cofundador junto con Joaquín Sánchez Marín de la Caminata Paseo de la Patria, la que acompañé, organicé y dirigí. Como director de la Casa de la Cultura posicioné al municipio de La Unión (Ant.) como uno de los más destacados en cultura en Antioquia. En mi paso como gerente de COTRAFA en La Unión logré una importante inversión social en el sector educativo, comercial y comunitario.

MISIÓN Y VISIÓN “PACTO POR LA UNIÓN”

MISIÓN “PACTO POR LA UNIÓN”

El municipio de La Unión con su casco urbano, sus 25 veredas y su corregimiento es una entidad territorial cuya misión es procurar el bienestar y la calidad de vida de todos los habitantes, protegiendo la cultura agropecuaria, la ruralidad, la unidad familiar, dignidad y equidad; promoviendo el crecimiento, desarrollo económico y la seguridad ciudadana.

VISIÓN “PACTO POR LA UNIÓN”

Es entendida como el proceso técnico-político en el cual se desarrollan las líneas maestras del orden territorial enmarcadas en la misión **“PACTO POR LA UNIÓN”**, lo que permite los siguientes mecanismos para lograrlo:

- ✓ “Pacto por La Unión”, con un territorio para el desarrollo de actividades agropecuarias y agroindustriales, con una base competitiva complementada con el ecoturismo, la presencia de empresas con producción limpia generadoras de empleos de calidad y la minería socialmente responsable; en un contexto de adecuada aplicación de la tecnología, atracción de inversión y generación de exportación y transformación de los productos.
- ✓ “Pacto por La Unión”, con un territorio para el desarrollo sostenible por medio de la educación ambiental, actividades económicas amigables con el medio ambiente y una adecuada gestión del riesgo, que brinde excelentes servicios ambientales y se consolide como centro de capacitación e investigación ambiental.
- ✓ “Pacto por La Unión”, con un territorio con excelente dotación de vivienda, infraestructura vial, servicios públicos domiciliarios, espacio público y equipamiento, en un contexto de correcta ordenación de uso del suelo.
- ✓ “Pacto por La Unión”, con un territorio de acorde desarrollo urbanístico conectado a la región del Valle de San Nicolás con características que la identifican como dinamizadora de la región y con una vocación agroecológica.
- ✓ “Pacto por La Unión”, territorio integrado a la región con plena gobernabilidad producto del trabajo aunado entre la administración eficiente y honesta, el sector productivo empresarial y la comunidad empoderada en un marco de participación ciudadana en el ordenamiento del territorio con su consecuente conocimiento y respeto por las normas.

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE LA UNION

“PACTO POR LA UNION”

La Unión fue fundada en 1778 y erigida municipio en 1911. Su extensión es de 198 km² de los cuales 136 están en clima frío y 62 en clima medio. Dista de Medellín 56 km, la cabecera está ubicada a 2500 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura media de 13°C. Está situada a 5°, 58', 30" de latitud norte y 75°, 21', 43" latitud oeste del Meridiano de Greenwich.

En el censo de población se registró un total de 20769 habitantes, en la zona urbana y en la zona rural.

La Unión limita por el norte con La Ceja y El Carmen de Viboral, por el sur con Abejorral, por el Oriente con El Carmen de Viboral y por el occidente con La Ceja.

Es considerado como uno de los principales productores de papa de Antioquia.

El sistema montañoso de La Unión pertenece a la cordillera Central y sus alturas más importantes son La Mula, El Cerro, Vallejuelo y el Morro Peñas de gran significación para los habitantes.

Los principales ríos de La Unión son El Buey que marca el límite con Abejorral, el río Piedras que nace en el Morro Peñas y pasa cerca de la cabecera, el río Cardal que nace en el cerro del mismo nombre, y el río San Miguel que nace en el Cardal. El primero desemboca en el río Arma y los restantes en el río Buey.

La Unión cuenta con veinticinco veredas y un corregimiento que es Mesopotamia, el cual cuenta con inspección de policía.

Los principales cultivos de la localidad son la papa, el frijol, maíz y variedad de fruta pequeña. Además, gran parte de su territorio se dedica a la ganadería y al cultivo de flores de las cuales existen varias empresas de exportación.

Transversal a las siguientes propuestas está incluida la infraestructura, el desarrollo social y la economía naranja.

A. PACTO LA UNIÓN CONSTRUYE DSARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD

A1. LA UNIÓN CONSTRUYE EDUCACIÓN Y ECONOMÍA NARANJA

- 1.** Gestionaremos el Mega colegio o segunda etapa del existente en convivir apoyando la jornada única.
- 2.** Continuaremos el proyecto de la escuela Vallejuelito Peñas.
- 3.** Mejoraremos y ampliaremos la infraestructura educativa Rural.
- 4.** Gestionaremos la presencia de entidades con oferta de formación laboral por competencias, con pertinencia a los sectores de desarrollo, movilidad académica y articulación desde la enseñanza básica.
- 5.** Apoyaremos a los jóvenes en la gestión de Becas con fundaciones, empresa, ONGs por medio del Banco de Proyectos Municipal.
- 6.** Gestionaremos Internet en las escuelas rurales y corregimiento de Mesopotamia.
- 7.** Apoyaremos el programa de alimentación escolar y su dotación, ya que es la base para preparar a los niños para el aprendizaje.
- 8.** Continuaremos con la dinamización del parque educativo Futures.
- 9.** Mejoraremos espacios de capacitación para los docentes como la realización del foro educativo municipal, con base en competencias para la Innovación educativa y el emprendimiento productivo y social.
- 10.** Crearemos el programa A LA ESCUELA EN BICI que entregue bicicletas a los Estudiantes de la zona rural, en coordinación con las empresas públicas y privadas.
- 11.** Propiciaremos el acceso a la educación superior mejorando los recursos destinados al subsidio de transporte para estudiantes que se desplazan a La Ceja, Rionegro, Sonsón y Medellín.
- 12.** Modernizaremos pedagógica y tecnológicamente las escuelas y colegios urbanos y rurales.
- 13.** Reforzaremos las habilidades duras y blandas para la economía digital.

- 14.** Reforzaremos las habilidades duras y blandas para la fabricación digital.
- 15.** Impulsaremos el emprendimiento de alto impacto que genere bienestar.
- 16.** Apoyaremos y daremos impulso al banco de proyectos.
- 17.** Impulsaremos FABLABS o laboratorios de fabricación digital.
- 18.** Daremos impulso a la industria 4.0.
- 19.** Apoyaremos la mesa de desarrollo empresarial.
- 20.** Armonizaremos el Plan Educativo Municipal y los Proyectos Educativos de nuestras instituciones, con base en el Plan Decenal de Educación 2016-2026, el Marco de Acción del Objetivo de Desarrollo Sostenible #4 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- 21.** Estableceremos un marco de articulación del sector educativo con los diversos actores de desarrollo económico, político y social, en función de una intervención articulada en proyectos formativos de impacto en el desarrollo municipal y de la región.

A2. LA UNIÓN CONSTRUYE SALUD.

- 22.** Lideraremos un pacto municipal para la prevención mitigación y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas.
- 23.** Optimizaremos y mejoraremos los recursos que promuevan el cambio de estilos de vida con mejoramiento de salud mental, salud sexual y reproductiva.
- 24.** Fortaleceremos las actividades de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el municipio y sobretodo en la zona rural y el corregimiento, actuando para reducir la peligrosa expansión y aparición a temprana edad y el correcto control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- 25.** Continuaremos con la gestión para la puesta en funcionamiento del nuevo hospital San Roque.
- 26.** Promoveremos la participación social en salud garantizando los derechos de la Comunidad.
- 27.** Institucionalizaremos la semana de la salud haciendo un énfasis especial en las dos Enfermedad de mayor prevalencia del municipio durante cada año.
- 28.** Garantizaremos la cobertura universal en salud promoviendo jornadas de afiliación al SGSSS (Sistema general de seguridad social en salud) a hoy más de 1000 personas en el municipio se encuentran sin seguridad social.

29. Solicitaremos la realización de estudios que nos ayuden a identificar con base científica la relación entre los elevados casos de cáncer en el municipio y la INCORRECTA utilización de insumos agroquímicos en nuestros cultivos.

A3. LA UNIÓN CONSTRUYE RECREACIÓN Y DEPORTE.

30. Gestionaremos unidades deportivas en el sector rural.

31. Cubriremos las necesidades deportivas con monitores de deportes ampliando la cobertura en deportes tradicionales y nuevas disciplinas mejorando este en la zona rural.

32. Aumentaremos el presupuesto destinado a deporte y recreación.

33. Techaremos, enmallaremos e iluminaremos la placa Polideportiva de Progresar.

34. Recuperaremos la “UNIDAD DEPORTIVA 19 DE DICIEMBRE” y apoyaremos el proyecto de la Unidad Deportiva “Chapecó JOSAM”.

35. Tendremos apoyo fisioterapéutico para los deportistas.

36. Fortaleceremos las escuelas de formación deportiva en las veredas y zona urbana, para la utilización del tiempo libre, en prácticas de formación y competencia, sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.

37. Vincularemos a las diferentes entidades que tienen relación con la recreación y el deporte, para que realicen jornadas con la comunidad a fin de promover espacios de interés por el sano esparcimiento y el desarrollo físico.

38. Apoyaremos la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes Disciplinas.

39. Realizaremos una agenda de eventos deportivos a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo como forma de vinculación familiar e integración comunitaria.

40. Fortaleceremos la oficina de educación, cultura y deporte descentralizando los programas a la zona rural.

41. Apoyaremos el deporte con dos monitores de para el Corregimiento de Mesopotamia.

- 42.** Desarrollaremos y daremos importancia al deporte social comunitario.
- 43.** Ampliaremos la cobertura en contratación de nuevos monitores de deportes.
- 44.** Efectuaremos mantenimiento y construiremos nuevos escenarios deportivos.
- 45.** Realizaremos las olimpiadas deportivas verdades.
- 46.** Acompañaremos a las escuelas y clubes del deporte acompañándolos en su legalización para poder acceder a recursos.
- 47.** Fortaleceremos el deporte competitivo con apoyos de uniformes y transporte.
- 48.** Apoyaremos nuevos talentos deportivos y otorgaremos incentivos a quienes traigan medallas departamentales y nacionales al municipio.
- 49.** Fortaleceremos a COMURE como ente encargado de todos los programas de recreación y tiempo libre en el municipio.

A4. LA UNIÓN CONSTRUYE ARTE Y CULTURA.

- 50.** Mantendremos, consolidaremos y apoyaremos las fiestas folclóricas y populares de la Papa como tradicionalmente se realizaban y las reconocemos como patrimonio cultural de La Unión dada la riqueza de su valor histórico.
- 51.** Ampliaremos la cobertura de las escuelas de arte municipal.
- 52.** Fortaleceremos con apoyo a grupos culturales, corporaciones y fundaciones que aporten a la cobertura, desarrollo artístico y cultural de los Unitenses. Bandas sinfónicas, festival de teatro, bandas marciales entre otros.
- 53.** Potencializaremos y fortaleceremos la escuela de artes plásticas como fuente de transformación de productos del caolín
- 54.** Fortaleceremos la identidad cultural, participando en procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas en los diferentes espacios sociales.
- 55.** Fortaleceremos y modernizaremos las bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el acceso de toda la población a la información, La creación conocimiento y Entretenimiento.
- 56.** Apoyaremos la formación de grupos musicales tradicionales a nivel urbano y veredal.
- 57.** Promoveremos la realización de la semana cultural en los diferentes establecimientos educativos y realizaremos una por año a nivel Municipal.

- 58.** Gestionaremos y pondremos en marcha el proyecto de biblioteca itinerante.
- 59.** Continuaremos con la ejecución del Plan Decenal de Cultura.
- 60.** Adecuaremos y mejoraremos la infraestructura y espacios para escuela de arte y apoyaremos el consejo municipal de cultura.
- 61.** Gestionaremos la construcción de un salón de danza.
- 62.** Ampliaremos la cobertura y contratación de nuevos monitores de arte y cultura que hagan presencia en la zona rural y nuestro corregimiento.
- 63.** Alianzas público privadas para mantener una agenda cultural permanente.
- 64.** Ampliaremos el presupuesto de cultura gestionando recursos con el ente Departamental, Nacional empresa privada y nuestros recursos propios, además crearemos el programa de estímulos al talento artístico con recursos del 2% de la estampilla pro cultura.
- 65.** Implementaremos la cátedra municipal para inculcar y fortalecer nuestra identidad local.

A5. LA UNIÓN CONSTRUYE SERVICIO SOCIAL

- 66.** Apoyaremos al Centro de Bienestar del Anciano Conchita Osorio, mejoraremos el aporte del municipio por cada anciano internado que no tienen recursos.
- 67.** Gestionaremos la construcción del sendero peatonal de la vía del sector de la Frontera a los Años Dorados.
- 68.** Haremos especial énfasis en la participación de los grupos de interés del adulto mayor en la planeación ejecución y control de los recursos en la estampilla del adulto mayor.
- 69.** Adecuaremos las instalaciones del Centro Día con estufa leñera, y mejorando el espacio para la gimnasia, y adecuando espacios para diferentes talleres.
- 70.** Generaremos espacios para los jóvenes como la escuela de artes y centros de innovación en coordinación con la empresa privada.
- 71.** Crearemos el programa Plan Padrino, para los jóvenes de La Unión, en articulación con el sector privado. prestaremos especial atención a las personas con necesidades especiales.
- 72.** Realizaremos convenios con la unidad territorial para tener un enlace de reparación que le dé cumplimiento a la ley 1448 en acompañamiento a Víctimas del conflicto armado.
- 73.** Daremos cumplimiento al acuerdo Municipal 015 de 2018 creando espacios de la oficina de la mujer reubicando la Comisaria de Familia realizando Convenio con Universidades para la práctica de profesionales en las áreas de derecho, trabajo social y psicología.
- 74.** Apoyaremos y promoveremos un espacio para la construcción de la memoria histórica.

- 75.** Estableceremos convenios de apoyo con la sociedad San Vicente de Paul y la parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes para ayudar a los más necesitados de nuestro municipio.
- 76.** Fortaleceremos las alianzas con las corporaciones y fundaciones como UNISED, Emanuel, Conchita Osorio entre otras que ayudan a la atención de nuestra población más vulnerable con calidad y aumento de cobertura; concertando presupuestos al inicio de cada año.
- 77.** Garantizaremos el porcentaje del pago del rubro de industria y comercio destinado a discapacidad.
- 78.** Articularemos los monitores de la casa de la cultura para que acompañen a las personas en condición de discapacidad del municipio.
- 79.** Impulsaremos los convenios con las empresas privadas del municipio para que incluyan laboralmente a las personas en condición de discapacidad.
- 80.** Implementaremos programas para las familias con personas en condición de discapacidad que no acceden a la cobertura de las corporaciones existentes en el municipio.
- 81.** Realizaremos una caracterización para identificar la población en condición de discapacidad con la identificación de sus necesidades en todas las zonas del municipio de La Unión; dicha caracterización debe permanecer abierta con la posibilidad de ser alimentada permanentemente.
- 82.** Continuaremos con la gestión para el Centro Día de Mesopotamia.

A6. LA UNIÓN CONSTRUYE CON LA JUVENTUD

- 83.** Nos comprometemos con la Política Pública de Juventud ya que es una obligación según la ley 1622, estas políticas se deben de convertir en planes decenales de compromiso.
- 84.** Crearemos el Subsistema de participación Juvenil, Consejo de Juventud y plataforma de Juventud.
- 85.** Reactivaremos la oficina de la Juventud, según el Acuerdo 05 de 2000, propiciando un espacio como saca de la juventud.
- 86.** Auspicaremos el desarrollo laboral, buscando la implementación del primer empleo, empezaremos con un diagnóstico a nivel Municipal que articularemos con el sector empresarial para mirar la oferta y la demanda.
- 87.** Apoyaremos la escuela de participación ciudadana para fomentar el liderazgo juvenil y de otros sectores con espacios como el consejo municipal de juventud.

A6. LA UNIÓN CONSTRUYE EQUIDAD Y FAMILIA

88. Desarrollaremos políticas en coordinación con el Instituto de Bienestar Familiar y ONGs, que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer.

89. Integraremos al infante a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales del municipio.

90. Fomentaremos programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes como el ICBF, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.

91. Impulsaremos el programa “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”, mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población particularmente a las mujeres cabezas de familia.

92. Elaboraremos programas de capacitación y emprendimiento especiales para la mujer rural y madres cabeza de familia.

93. Incentivaremos las campañas y promoción de cambios de estilos de vida en las familias.

94. Diseñaremos cartillas educativas de padres comprometidos.

95. Efectuaremos campañas de educación sexual y reproductiva para la prevención del embarazo en adolescentes y acompañamiento a las familias.

96. Tendremos cero tolerancias con la violencia doméstica, acompañamiento integral a sus víctimas y prevención con campañas y jornadas en colegios y comunidades, con énfasis en el respeto a la mujer.

97. Desarrollaremos competencias en las escuelas de padres para mejorar entorno de hogar con formación en urbanidad, nutrición, resolución de conflictos, finanzas del hogar, acompañamiento a la educación, valores familiares y afecto.

98. Articularemos y apoyaremos los programas de la red de mujeres de La Unión, generando espacios para un nuevo proyecto de vida y llevando los programas de la ley 1257 a la mujer rural.

B. PACTO LA UNIÓN CONSTRUYE MUNICIPIO COMUNITARIO, AUSTERO Y SEGURO.

B1. LA UNIÓN CONSTRUYE SEGURIDAD.

99. Aumentaremos la dotación y pie de fuerza policial para el municipio y el corregimiento de Mesopotamia.

100. Instalaremos cámaras de seguridad en puntos estratégicos del municipio.

101. Activaremos red de cooperantes y sistema de recompensas.

- 102.** Conformaremos la policía cívica juvenil.
- 103.** Apoyaremos las prácticas sociales de los grados 10° y 11° en los grupos de apoyo policivo
- 104.** Aumentaremos la seguridad en las escuelas rurales y casetas comunales del municipio y el Corregimiento de Mesopotamia.
- 105.** Fomentaremos entre la ciudadanía las escuelas de seguridad y las redes de apoyo en el municipio y Corregimiento de Mesopotamia.
- 106.** Realizaremos operativos Conjuntos con La Ceja, Sonsón, Abejorral, el Carmen y el Corregimiento de Mesopotamia.

B2. LA UNIÓN CONSTRUYE MUNICIPALIDAD

- 107.** Legalizaremos los predios urbanos y rurales que no poseen escrituras(equipamiento). Legalizaremos y actualizaremos los predios en los que estén ubicadas las Casetas Comunales, las escuelas rurales, los acueductos, los parques infantiles y las placas polideportivas.
- 108.** Recuperaremos la vocación de servicio del empleado público.
- 109.** Garantizaremos el acompañamiento y la asignación de presupuesto a las Políticas Públicas aprobadas por acuerdo municipal.
- 110.** Realizaremos Talleres comunitarios (consejos de gobierno) descentralizados bimensuales en diferentes espacios de la zona rural y el corregimiento para fomentarla credibilidad del pueblo en sus instituciones y recupere la fe popular en la democracia, promoviendo la participación ya que creemos firmemente en un municipio al servicio de la comunidad.
- 111.** Transformaremos tecnológicamente las organizaciones e instituciones del municipio buscando hacer más ágiles los procesos de pagos de servicios públicos impuestos, licencias.

C. PACTO LA UNIÓN CONSTRUYE DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBILIDAD

C1. LA UNIÓN CONSTRUYE RURALIDAD

- 112.** Adquiriremos Maquinaria amarilla y será administrada por ASOCOMUNAL y apoyaremos las iniciativas comunitarias para el mantenimiento de las vías, sin desligarnos de la responsabilidad que le compete al municipio en el mantenimiento de éstas.
- 113.** Gestionaremos permanente el mantenimiento de las vías intermunicipales (La Unión El Carmen de Viboral y La Unión Abejorral) manteniendo contacto y comunicación con la secretaria de vías de Antioquia.
- 114.** Capacitaremos y brindaremos herramientas de tecnificación para el desarrollo de la agroindustria fomentando y ampliando el apoyo técnico, el acceso a semillas y genética de buena calidad.
- 115.** Apoyaremos el desarrollo de modelos de gestión de las cadenas agro productivas, para ejecutar planes de negocios locales, nacionales e internacionales.
- 116.** Plantearemos la creación de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, como una necesidad funcional, dado el perfil agrícola y pecuaria que posee el municipio de La Unión.
- 117.** Promoveremos la comercialización de productos cultivados en el municipio con otros municipios, el Departamento, la Nación e incentivaremos la exportación.
- 118.** Fortaleceremos las organizaciones asociativas, y la inclusión de sectores informales dentro del desarrollo económico local, en concordancia con las estrategias regionales en desarrollo de la producción local implementaremos el presupuesto participativo con las JAC.
- 119.** Realizaremos mantenimiento a la infraestructura comunitaria tales como casetas comunales, escuelas escenarios deportivos y acueductos veredales.
- 120.** Acompañaremos y gestionaremos en asesorías, formulación y elaboración de proyectos productivos y el fortalecimiento de la gestión comunitaria a todas las Juntas de Acción Comunal.
- 121.** Fomentaremos programas de seguridad, soberanía alimentaria y producción de nuestros productos autóctonos.
- 122.** Incluiremos a las Juntas de Acción Comunal en escenarios de participación con la presencia de delegados o presidentes en la formulación de políticas públicas, COMPOS, Mesas de trabajo, consejos municipales, etc.

C2. LA UNIÓN CONSTRUYE TURISMO

- 123.** Acompañaremos a los hoteles y posadas rurales para el trámite del registro nacional de turismo.
- 124.** Capacitaremos en atención al turista para restaurantes, heladerías y transportadores.
- 125.** Prepararemos los recursos turísticos de nuestro municipio para que se conviertan atractivos potenciales.

- 126.** Gestionaremos un punto de información turística o caseta en el parque principal.
- 127.** Realizaremos un levantamiento de inventario de fauna y flora nativa como insumo para desarrollar los productos.
- 128.** Estructuraremos y consolidaremos un Plan Estratégico Municipal para el Turismo, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción de La Unión, como uno de los principales destinos del País, teniendo en cuenta la nueva ley de turismo.
- 129.** Promocionaremos al municipio de La Unión como destino deportivo, Ruta ciclística y como sitio de entrenamiento en altura
- 130.** Potencializaremos nuestra gran variedad y disponibilidad de productos agropecuarios, sumado al talento de los Unitenses para convertir al municipio en un referente de destino turístico Gastronómico y agroindustrial.
- 131.** Diseñaremos una imagen de La Unión como municipio Región, que facilite la promoción a nivel Local, Nacional e Internacional; teniendo como fundamento la guía o agenda de competitividad de otras ciudades.
- 132.** Realizaremos campañas de promoción en cooperación con la empresa pública y privada para dar a conocer nuestro municipio y crear sentido de pertenencia y amor por el territorio en propios y visitantes.
- 133.** Fomentaremos el ecoturismo utilizando la infraestructura de entidades públicas y privadas respetando las capacidades de ocupación de los sitios

C3. LA UNIÓN CONSTRUYE MOVILIDAD

- 134.** Gestionaremos ante el ente Departamental y Nacional la variante La Unión Sonsón.
- 135.** Realizaremos 15 kilómetros de placa huella en diferentes veredas del municipio.
- 136.** Pavimentaremos 4 Cuadras en la zona urbana de La Unión.
- 137.** Avanzaremos en la apertura de la Carrera Séptima de la zona urbana.
- 138.** Elaboraremos el plan de seguridad vial para el Municipio.
- 139.** Incentivaremos la creación de parqueaderos internos para carros y motos.
- 140.** Reorganizaremos la movilidad en las vías urbanas del municipio.
- 141.** Impartiremos educación vial a conductores de vehículos, motos y peatones.
- 142.** Crearemos el Comité Municipal de Seguridad vial.
- 143.** Crearemos la Secretaría de Movilidad y tránsito Municipal con acompañamiento del Mintransporte.
- 144.** Recuperaremos el espacio público de manera concertada con el comercio procurando su embellecimiento, aprovechamiento y el disfrute de la comunidad.

145. Señalizaremos las entradas de todas las vías rurales con los nombres y la distancia en kilómetros de las veredas incluidas en esas vías.

C4. LA UNIÓN CONSTRUYE ACUEDUCTOS

146. Realizaremos los estudios del plan maestro de acueducto y Alcantarillado, con la separación de aguas negras y aguas lluvias buscando priorizar la carrea 10° y estudiaremos la viabilidad de cambiar de sitio la planta de tratamiento para efectos de mejorar el bombeo.

147. Continuaremos con los programas de Colectores de aguas residuales en Villas del Rio y La Concha.

148. Revisaremos y actualizaremos el proceso de estratificación socioeconómica del municipio, para consolidar la justicia social en el pago de los servicios públicos.

149. Promoveremos la presencia de los usuarios en las Juntas Directivas de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, conforme lo ordena la ley.

150. Apoyaremos la labor de la red de veedurías ciudadanas, para que asuman la responsabilidad de seguimiento a las obligaciones derivadas del servicio y las tarifas, de las empresas prestadoras de los servicios públicos, compartiendo información y acciones pertinentes.

151. Apoyaremos el mejoramiento y construcción de acueductos verdales, legalmente constituidos dentro del propósito de garantizar agua potable para el consumo humano y la sostenibilidad del servicio y promoveremos las soluciones individuales del abastecimiento de agua potable donde los acueductos no sean posibles.

152. Promoveremos las jornadas de limpieza de las fuentes hídricas y las vías.

C5. LA UNIÓN CONSTRUYE VIVIENDA

153. Gestionaremos y legalizaremos el Banco de Tierras del municipio.

154. Gestionaremos ante el ente nacional la adquisición de subsidios para viviendas de interés social y prioritario.

155. Brindaremos facilidades a las constructoras para construir viviendas en el municipio.

156. Mejoraremos las viviendas rurales del municipio y el Corregimiento de Mesopotamia por medio de subsidios.

157. Incentivar la construcción de vivienda de interés social por el sistema de autoconstrucción.

- 158.** Elaboraremos una base de datos en la Oficina de Planeación, para certificar a los constructores Unitenses. Gestionando capacitaciones al gremio de los constructores a través del Sena.
- 159.** Elaboraremos una base de datos en la Oficina de Planeación, para certificar a los constructores Unitenses.
- 160.** Institucionalizaremos en el municipio de La Unión, el día del constructor.

C6. LA UNIÓN CONSTRUYE BIENESTAR ANIMAL

- 161.** Realizaremos la construcción y reglamentación del coso municipal.
- 162.** Ejecutaremos jornadas de esterilización urbana y rural además del registro de animales de razas peligrosas en zona urbana y rural.
- 163.** Acompañaremos y realizaremos campañas de educación y buen trato animal (mascotas, silvestres y de producción) en el municipio y corregimiento de Mesopotamia.
- 164.** INSTITUCIONALIZAREMOS La Semana de la **Zoolidaridad y bienestar animal** buscando un entorno que promueva la protección y la sana convivencia con todos los animales basados en el respeto y el cuidado.

C7. LA UNIÓN CONSTRUYE DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE Y VIDA

- 165.** Implementaremos una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para implementar cultura como el reciclaje y programa MIRS con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos.
- 166.** Aplicaremos las competencias ambientales para regulación y protección del medio ambiente.
- 167.** Reafirmaremos nuestro compromiso con el medio ambiente fomentando la correcta gestión de los residuos agroquímicos, vigilando los retiros reglamentarios de las cuencas por parte de los predios que desarrollan actividad agropecuaria e industriales.
- 168.** Gestionaremos la adquisición de predios para reserva ambiental, producción de agua para acueductos, así como el fomento de la reforestación con especies nativas.
- 169.** Haremos especial énfasis en la gestión de pozos sépticos en la zona rural.
- 170.** Fomentaremos la reducción del consumo de plásticos de un solo uso e impulsaremos la economía circular de nuestros hogares y empresas.
- 171.** Impulsaremos la implementación de paneles solares en el alumbrado público.
- 172.** Realizaremos mantenimiento oportuno a los parques y zonas verdes del municipio

- 173.** Gestionaremos la construcción del parque lineal de la quebrada del Eden.
- 174.** Mejoraremos las relaciones con La CAR para acceder a proyectos de impacto ambiental.

D1. LA UNIÓN CONSTRUYE EN EL CORREGIMIENTO

175. Íntegramente el Plan de Gobierno que se presenta lo ejecutaremos en todas sus partes que correspondan en el Corregimiento de Mesopotamia como parte de nuestro territorio, haciendo especial énfasis en vivienda, generación de empleo, saneamiento básico, acceso a internet y actividades educativas, culturales y deportivas

**EDUARDO ANTONIO CASTRO BEDOYA
C.C.15354266
CANDIDATO ALCALDÍA
2020 – 2023**